

Noticiero de Soria

Miércoles 27 de Abril de 1904.

Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja.

Año XVI.- Núm. 1.690.

SEPTIMO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Francisco Benito y Delgado

Falleció en esta ciudad el día 29 de Abril de 1897

A LOS 54 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Isidora Benito; hijas doña Cruz y doña Rita; hijos políticos don Nicolás Benito y don Pedro Delgado; su hermana doña Luisa; hermanos políticos doña Manuela, don Vicente Benito, don Juan Moreno y don Basilio de la Orden; tíos, primos, sobrinos, y testamentarios.

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados, le encomienden á Dios en sus oraciones.

Soria, 27 de Abril de 1904.

Todas las misas que se celebren el viernes próximo 29 del corriente en todas las iglesias de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

†

EL SEÑOR

Don Manuel Martínez de Azagra

Y GARCÉS DE MARCILLA.

Ha fallecido en Madrid el día 21 del actual

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Su esposa doña Isabel Beladiez y Rodríguez Busto; hijos don Manuel, don José, don Felipe, doña Pilar y don Andrés; hermanos don Silverio, doña Micaela, don Mariano, doña Juana y don Joaquín; hermano político, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Alcazán 25 Abril 1904

CONCURSOS PUBLICOS

Una de las instituciones españolas más típica é interesante que se halla en mayor peligro de muerte, ó sea, de desaparecer, no sé si por escotillón, como los duendes en las comedias de magia, ó de alguna puñalada más ó menos traperera, es el famoso, el clásico, el tan conocido y popular «pelotón de los torpes.»

El tal pelotón, antiguo refugio de los romos de mollera, de los patosos y de los memos de condición, se ha hecho incompatible con los progresos modernistas y como si el grito de guerra lanzado por los listos en esta época de lucha y competencia fuera poco, ha cundido de tal manera la manía de los concursos públicos, que con tales y tantas facilidades para salir del montón anónimo, con tanto estímulo para llegar á las alturas de la notoriedad, no va á quedar ya en el mundo un torpe para un remedio.

Concursos de natación, concursos de belleza, concursos de pistola, concursos artísticos y literarios, concursos de comedias, de música, de baile y de todas clases y colores. ¿Quién resiste á la tentación? Ahora mismo el Ateneo de Madrid, desean-do estimular el cultivo de las ciencias, las letras y las artes, concede un premio de catorce mil reales á la

mejor gramática del «Quijote», y una Sociedad «sportiva» mil doscientos á la mejor y más certera pistola en un concurso de tiro al blanco.

Por doquier reina una actividad asombrosa para alcanzar en la respectiva esfera el correspondiente premio de modo, que se puede decir que los torpes no tienen ya dónde guarecerse. Y hermanando lo útil con lo dulce, al mismo tiempo que se conquistan los laureles se atrapan las pesetas, y hay quien por ese medio consigue ir saliendo de apurillos.

Esto es, ni más ni menos que una especie de refundición del antiguo procedimiento del *Alhigui*, ó sea el chorizo ó la castaña, sujeta á un bramante y pendiente de la punta de un palo; que también tiene sus semejanzas con la clásica pesca con caña, solamente que con el procedimiento de los concursos, lo que las Sociedades de cultura tratan de pescar no son peces precisamente, sino genios escondidos, para sacarlos de su escondrijo natural, no digamos que á la vergüenza pública, pero sí á todos los esplendores y maravillas de la popularidad.

De vez en cuando las revistas ilustradas publican el retrato de algún señor chato, con bigotes á la borgoñona, cubierto el pecho de medallas, cintas y adornos. ¿Quién es? pregunta un curioso de la tertu-

lia. Un vencedor de certamen, le contestan, y el héroe anónimo queda allí, fotografiado para secula sin fin, ó sea para casta de grajos.

Los trofeos, las copas, los objetos artísticos, las medallas y los premios en metálico, abundan ya con tal profusión que no hay requisito ni rendija por donde se puedan escapar los torpes, y el que no se distingue por un estilo se hace célebre por otro.

¿Qué más? Hasta una empresa industrial que fabrica licores y bebidas espirituales, digo espirituosas, ha creado nada menos que mil premios á cinco duros cada uno, para los consumidores de sus productos y que obtendrán los que en cada uno de los mil establecimientos diferentes en que se expandan, pidan á partir de una hora determinada en un día señalado la primera copita del licor fabricado por la expresada empresa.

Entre bobos anda el juego. Por este procedimiento al mismo tiempo que se declara guerra sin cuartel al pelotón de los torpes, se hace el caldo gordo, esto es, se saca el asca por mano ajena, ó más claro, cada negociante arrima el asca á su sardina; y lo mismo que hacen los fabricantes de licores, imitan otros industriales y aun algunos periódicos de los de primera categoría; y suele ocurrir que á lo mejor se suscribe un sordo á un periódico durante un año y le toca en el concurso de suscriptores una trompetilla acústica, ó un piano de cola, ó un reloj de los de repetición.

Ello es que por unos caminos ó por otros, el mundo marcha y resulta una verdad como un templo el apotegma del hojalatero de la zarzuela: «Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad» y con las ciencias todas sus demás manifestaciones. Y no tardaremos mucho en ver concursos para premiar al mejor adoquín, ó sea, al que más se distingue en la controversia pública, al mejor perrete, al mayor congrio de la política, etc., etc., con lo cual dentro de poco resultará escrito en el agua el famoso dístico: *Stultorum numerus, infinitus est.*

ABEL IMART.

Don Pedro

¿El Cruel ó el Justiciero?

(Tradición.)

—Esto lo sabéis vos como lo sabe todo el reino; pero Doña María de Padilla no es una cortesana, sino una joven que yo conocí en casa de Alburquerque mucho tiempo antes de celebrar mi matrimonio. Ambos éramos jóvenes; ella era hermosa: me enamoré de su juventud y su belleza, y ella me lo cedió todo. Era doña María una mujer libre y honrada, y me cedió su libertad y su honra. Fui el primero y un solo amante. Los días que yo en aquella época pasé á su lado, fueron los más dichosos de mi vida; desgraciada-

mente fueron poco numerosos; mi madre y mis consejeros hubieron de decirme que el interés del estado exigía que yo me casase con Blanca de Borbón. Por espacio de mucho tiempo me resistí, porque yo anaba á la Padilla más que á mi reino, más que á mi vida, más que á todo el mundo. Pero en cierta mañana, que como siempre me dirigía á su casa, hallé una carta en la cual me decía que, sabiendo que ella era un obstáculo para la paz de Castilla y la dicha de mis súbditos, abandonaba Sevilla para no volver más á esta ciudad. Aquí está su carta, leedla y decid lo que pensáis de ella.

El rey entregó la carta á Juan Pascual y aguardó su opinión silenciosa.

Juan Pascual la leyó desde la cruz á la fecha, y entregándola al rey, dijo:

—Señor, es la carta de un súbdito fiel á V. A., y no puedo negar que el corazón que la ha dictado es muy noble.

—Lo que yo sufrí entonces,—continuó don Pedro,—no es fácil de describirlo. Creí volverme loco. Pero en aquella época mi corazón era joven y lleno de ilusiones; me dije que el cariño de mis vasallos sustituiría hasta cierto punto el de María, y no hice buscar á ésta. Consentí en el matrimonio proyectado y para que mi hermano don Fadrique olvidase la muerte de su madre doña Leonor de Guzmán, le encargué que fuese á recibir á mi esposa.

Desgraciadamente cuando llegó á Sevilla, amaba ya á la reina y la reina le amaba á él.

Transcurrió mucho tiempo sin que yo notase esta pasión, aunque inocente en realidad, era adúltera en la intención y el deseo. Atribuí la frialdad de la reina á su indiferencia por mí; pero luego ví que me engañaba y que esta frialdad reconocía el origen en su amor por otro.

Cierto día la reina habló de su pasión en sueños y yo lo supe todo. Al siguiente la mandé á un castillo, bajo la guarda de Hinestrosa, uno de mis más fieles criados y en el cual fué tratada como una reina. No había pasado un mes, cuando recibí una carta de Hinestrosa, en la cual me decía que don Fadrique intentaba seducirle; respondí á mi fiel servidor diciéndole que fingiese entrar en el complot urdido por mi hermano, y que me enviase copia de las cartas que escribía doña Blanca, hasta que fuese á sus manos una de bastante importancia para que me dirigiese su original en vez de la copia.

—Dos meses después, yo recibí esta carta,—prosiguió don Pedro, mostrando otra á Juan Pascual.

El alcalde la cogió y la leyó. Estaba escrita de puño y letra de don Fadrique, y era la revelación de un complot urdido contra el monarca. Por ella se veía que don Fadrique se había asociado á la liga de nobles capitaneada por su hermano, don Fadrique de Trastámara, y escribía á Blanca diciéndola que viviese tranquila, ya que no estaría mu-

cho tiempo bajo el poder del hombre que detestaba.

Juan Pascual devolvió esta carta al rey, exhalando un suspiro.

—¿Qué merece el autor de este escrito?—preguntó don Pedro.

—Merece la muerte,—respondió el alcalde.

—Pues bien: me contenté con quitarle á su amante; pero entonces,

como el ignoraba que yo lo supiese todo, ¿sabéis lo que hizo? Montó á caballo, y en vez de huir para ganar

la frontera, se vino recto á Sevilla.

¡Insensato! Yo no quería verle; pero forzó mi guardia, diciendo que era mi hermano y que este alcázar

era tan suyo como mío. Entonces le dejé entrar. Pues ¿sabéis á qué venía?

—A pedirme explicaciones sobre la afrenta que había recibido. Yo tenía en mi poder las copias de sus

cartas escritas á la reina, junto con la carta que habéis leído, y se las puse de manifiesto; pero ¿sabéis lo

que ocurrió entre nosotros? en vez de caer ante mí, de rodillas, en vez de besar el polvo de mis zapatos,

como lo debía hacer un traidor, don Fadrique desenvainó su espada.

—¡Dios mío!—exclamó Juan Pascual.

(Se continuará.)

Secretarios de Ayuntamientos.

Acerca de la organización de la carrera de Secretarios de Ayuntamientos, dice el competente Contador provincial de Barcelona señor Torrens lo siguiente, con lo que nos hallamos muy de conformidad.

Se expresa así:

«Otro de los medios que vendrían á normalizar la gestión administrativa y aun la económica de los Ayuntamientos, estriba sin duda alguna, en la organización de la clase secretarial bajo las bases de la inamovilidad, moralidad y suficiencia.

Descansando sobre los Secretarios todo el peso de la administración municipal, forzoso es que se enaltezca la citada clase otorgándole la estabilidad y reglamentando la dotación y los ascensos que en justicia le corresponden.

No puede ser más justa esta pretensión, ya que los Secretarios de Ayuntamiento, á quienes se exige multitud de conocimientos administrativos, se hallan á merced de la exclusiva voluntad de determinadas individualidades, las cuales, por sí y sin atender á la procedencia ó improcedencia de ello destituyen al Secretario lanzándolo á la miseria y á la deshonra.

Encauzar tal estado de cosas constituye ciertamente una lucha de titanes, pues en cuanto se anuncia la organización de la carrera administrativa, ya tienen crispados los nervios y hechan fuego por los colmillos cuantos están interesados en apoderarse de la oligarquía rural, pues con dicha medida habría terminado para siempre su imperio pernicioso, mil veces peor que el más exagerado centralismo.

Urge, pues, poner remedio á tan grave mal, que sin demora alguna, se publique, con carácter definitivo, el bien meditado reglamento inserto en la *Gaceta de Madrid*, en virtud de la Real orden de 8 de Agosto de 1902, y tanto más, desde el momen-

to que á ello se obligó solemnemente el gobierno de S. M.»

Diputación Provincial

La última reunión.

Para el jueves último estaba convocada nuestra excelentísima Corporación provincial que celebró sus sesiones dicho día y al siguiente.

Nombró por unanimidad vicepresidente de la Comisión provincial para el año corriente á don Román Llorente Asensio, y vocales de la misma á don José M.^a Fresneda, don Antonio Ruiz Zalabardo, don Gregorio Velasco y don Emeterio Pachón.

—Examinadas las Ordenanzas municipales que presentan al cuerpo provincial el pueblo de Gallinero fueron aprobadas con supresión de su artículo 43. Las del pueblo de Taroda lo mismo, suprimiéndoles los artículos 136 y 139. Las de Atauta también, suprimiéndoles el 23; las del de Abión se aprobaron en su totalidad; las de Utrilla suprimiéndoles los artículos 136 y 139, y las del pueblo de Valtajeros fueron denegadas.

—Vista la reclamación promovida por Pedro Romero contra el acuerdo del Ayuntamiento de Covalada, negándole derecho á ser incluido en el padrón vecinal porque reside en Vinuesa desde enero de 1902 y estar en descubierto de cargas vecinales, acordó no ha lugar y que figure de nuevo en el indicado padrón con todos sus derechos y obligaciones que la ley dispone.

—Interpuesta reclamación por Leandro Alamo residente en Navaleño, contra el acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento eliminando del padrón de vecinos á Pedro Ruperez Alcubilla por haber emigrado á la república Argentina y establecerse en la misma, acordó confirmar el acuerdo apelado por Leandro Alamo.

—Dada cuenta de la reclamación promovida por Florentino Hernández guarda local residente en Duruelo, contra acuerdo del Ayuntamiento del mismo pueblo, negándole derecho de ser incluido en el padrón de vecinos, acordó revocar tal acuerdo y que se le ordene á aquel Ayuntamiento le reintegre en sus derechos facilitándole la parte que en los aprovechamientos vecinales le hayan correspondido.

—Vista la reclamación interpuesta por María del Rosario Laza, vecina de Navaleño, contra acuerdo del Ayuntamiento del mismo, negándole derecho al aprovechamiento de pinos, fundándose en que se encuentra imposibilitada para subvenir á las cargas municipales y á que vive en compañía de un hermano, acordó estimar la petición de dicha María revocando el acuerdo contra el que recurre y que se la tenga por tal vecina con todos sus derechos y obligaciones.

—Dada cuenta del recurso promovido por Rafael Gil Lucas vecino de Navaleño, contra acuerdo del Ayuntamiento del mismo, negando derecho al aprovechamiento de pinos á Gumersinda Martínez ya fallecida; acordó confirmar el adoptado por aquella corporación municipal desestimando tal reclamación.

—Visto de nuevo el expediente instruido á instancia de Venancio Narro, y otros, vecinos de Piquera, en solicitud de que se agregue al término municipal de dicho pueblo y se segregue del de Morcuera al cual pertenece en la actualidad el terreno propiedad de los recurrentes denominado Valdíos ó despoblado de Santuy, y en vista de los nuevos documentos aportados al expediente y demás antecedentes; acordó que sin que se acredite que todos los vecinos sin excepción de las localidades interesadas declaren su conformidad y se formalice el contrato de cesión no puede autorizarse la segregación pretendida.

—Dada cuenta de la reclamación de Pedro del Rincón Perdices, vecino del pueblo de Fuentelmonje, contra las listas de las secciones, formadas en la localidad pa-

ra nombramiento de la Junta municipal por no habersele comprendido en ellas y lo mismo á otros vecinos, no habiéndose tampoco expuesto aquellas al público como dice el recurrente; acordó dejar sin efecto la formación de tales listas y se prevenga al Ayuntamiento de Fuentelmonje que proceda inmediatamente á la rectificación, atendiendo á las disposiciones que rigen en la materia.

—Enterada la Corporación de un escrito de doña Sauria Aguirre, de Soria, hija del difunto don Lorenzo Aguirre y Luis, hijo predilecto de la provincia y pensionado por la Diputación en premio á sus constantes y extraordinarios trabajos en defensa de los intereses morales y materiales de la misma, habiendo dejado á su hija sin los medios necesarios para las necesidades de la vida, y en cuyo escrito solicita una pequeña pensión de orfandad; acordó acceder á su petición concediéndole 500 pesetas anuales, que percibirá mientras permanezca soltera.

—Enterada por el «Centro Soriano de Madrid», del proyecto de llevar á cabo una Exposición provincial patrocinado tal proyecto por dicho Centro, y ofreciéndole después el pensamiento á la Corporación á fin de que pueda realizarse con carácter oficial y explicándole los propósitos poniéndose á disposición de la Asamblea, ésta, acogiendo con gusto la idea que considera altamente beneficiosa dispuso se exprese al «Centro Soriano» y á su presidente, la gratitud de la Corporación que desde luego la acepta con agrado y reconocimiento, acordando encomendar á la presidencia de la Diputación que en unión de la Comisión provincial y de los diputados residentes en Soria, concedan al asunto la preferente atención que merece y estudien los medios de realizarlo empezando por convocar á una reunión extraordinaria á la Asamblea y que se acuerde en definitiva.

—Condonó en parte el pago de la contribución territorial por motivo de los pedriscos sufridos el año anterior, á los pueblos de Huérteles, Santa María de las Hoyas, Cabrejas del Pinar, Casarejos, Aldehuelas, Espeja, Torrearévalo, Arévalo, Torralba del Burgo, Vadillo y Fuentearmegil, rebajándoles á unos el 20, el 30, 35, 40, 50 y 80 por 100, según los perjuicios ocasionados.

—Enterada de un oficio dirigido á la Comisión provincial por el Alcalde de Soria, dándole cuenta de haberse derruido parte de la muralla medianera con dos casas que fueron derrumbadas al caer aquella y con terrenos de la casa-palacio de la provincia é interesando se proceda en un plazo brevísimo á la ejecución de las obras de demolición por hallarse desplomada y ofrecer peligro; acordó se signifique al Ayuntamiento que siendo las murallas de las ciudades propiedad del Estado, á este debe corresponder su conservación ó demolición, en caso de que se hallen ruinosas, razón por la que no se cree obligada ni aún autorizada para llevar á cabo las obras de que se trata aunque considere como la Corporación municipal que es verdaderamente urgente su ejecución.

—Concedió cuatro meses de licencia para asuntos propios, al diputado provincial por Burgo de Osma, don Antonio de Lorenzo.

De Soria

Ordenanzas municipales.

Obras de reforma en la Capital

Art. 489. Las obras de reforma necesitan para su ejecución licencia expedida por el Ayuntamiento, cuya licencia seguirá los mismos trámites establecidos para las de nueva planta siendo aplicables, por lo tanto, á éstas los arts. 474, 475 y 476 de la presente Ordenanza.

Art. 490. Con la solicitud de licencia para las obras de reforma, se acompañarán por duplicado los planos de fachadas y perfiles. En estos planos se marcarán con tinta negra las construcciones existentes, y con roja, amarilla y azul las proyectadas de nuevo, según sean respectivamente de fábrica, de madera ó de hierro.

Art. 491. Concedida por el Ayuntamiento la licencia para obras de reforma, se devolverá al interesado uno de los ejemplares de los planos, firmado por el Alcalde, por el Arquitecto y Secretario y sellado con el del Ayuntamiento.

Art. 492. En las obras de reforma se distinguirán tres casos: 1.º Casas que se hallan en la alineación oficial. 2.º Casas que hayan de llegar á la alineación y 3.º las que tengan que retirar sus fachadas.

Art. 493. En las casas que se encuentran en la alineación oficial, los propietarios pueden reformar el todo ó parte de la construcción, tanto exterior como exteriormente, previa solicitud acompañada de los documentos necesarios, de que se hace mérito en los artículos 475, 476 y 490 y siempre que no se opongan á las reglas generales de construcción y ornato.

Art. 494. También podrán los propietarios de casas que se hallen en la alineación oficial aumentar el número de pisos de sus fincas cuando lo permita el ancho de la calle, y con sujeción á lo preceptuado en esta Ordenanza respecto á las construcciones de nueva planta.

Art. 495. En las casas que deban avanzar, podrán permitirse toda clase de obras interiores y exteriores de reforma y consolidación, cuando se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Que en ningún puesto sea menor de un metro 50 centímetros la distancia entre la fachada y la alineación oficial medida sobre la normal á esta última.

2.º Que el propietario adquiera del Ayuntamiento la zona de terreno hasta la alineación oficial.

3.º Que el propietario establezca una verja de hierro sentada sobre un zócalo de piedra situada en la alineación oficial levantando por su cuenta los trozos de las medianerías que queden en descubierto y decorándolos convenientemente.

Art. 496. Si lo que la casa debe avanzar no excede de 10 á 14 centímetros, impidiendo el establecimiento de una verja, podrá reforzar la fachada en planta ó adelantarla con las portadas de las tiendas.

Art. 497. Fuera de estos casos, las líneas que hayan de avanzar para colocarse en la nueva alineación, estarán sujetas á las mismas condiciones que las que se fijan en los siguientes artículos para las que se retiran.

Art. 498. En las casas que tengan que remeterse para situarlas en alineación oficial no se podrá ejecutar en la parte de las medianerías y energías á que afecta la alineación oficial, ninguna clase de obras que tiendan á consolidar ó reformar la construcción.

Art. 499. Se comprenden en las obras que no deben ejecutarse, por consolidar ó reformar la construcción indicada en el artículo anterior.

1.ª La construcción de muros ó contrafuertes que reformen ó amparen los cimientos, ó la formación de sótanos abovedados.

2.ª La construcción de pilares de ladrillo ó piedra, la construcción de sillares, pies derechos, umbrales de maderas y otros análogos en la planta baja, comprendiendo las fachadas, primera crujía y muro que la determinan.

3.ª En las obras de desmonte de los pisos altos y remetidos de voladizo, etc.

Estas, sin embargo, podrán autorizarse si la parte que se intenta desmontar amenaza la seguridad de los transeúntes.

4.ª La colocación de tirantes, gatllos, escuadras y toda clase de obras destinadas á unir ó atirantar la fachada y primera traviesa con el interior de la construcción.

Art. 500. Si en lugar de fachada de casa es muro de cerramiento, queda también prohibido hacer en el interior de la finca ninguna obra que pueda afectar á la nueva alineación, ni convertir dicho muro en

fachada bajo ningún pretexto.

Art. 501. A excepción de las fachadas, partes de la medianería y traviesas á quienes afecta la alineación oficial, podrán ejecutarse en las casas que se hallen fuera de ella, todas las obras de reforma ó refuerzo que sus dueños deseen, previa solicitud y concesión por el Ayuntamiento, de la oportuna licencia.

Art. 502. Todo propietario autorizado para hacer obras de reformas interiores ó exteriores, en casas fuera de alineación, dará cuenta del nombre del facultativo que ha de encargarse de la obra.

Art. 503. No podrá llevarse á cabo obra alguna en casas fuera de la alineación, durante la noche, sin licencia especial del Alcalde.

Art. 504. Las obras que se ejecuten en el interior de las casas, sin la correspondiente licencia, serán suspendidas, siendo responsable el dueño si estos trabajos tendieran á variar ó reformar el sistema de construcción.

Art. 505. Para las obras de reparación ó de nueva planta en el interior de solares será preciso licencia expedida por el Ayuntamiento, la cual se solicitará en los mismos términos que se han consignado para las que tengan relación con la vía pública.

La Cocina Económica de Soria.

Ha hecho una campaña plausible desde que se creó, y merecen todo género de aplausos sus organizadores y muy especialmente los señores que en un principio formaron parte y los que hoy la forman de su Junta directiva, entre los que se halla el infatigable don Pedro Dominguez, Doctoral de la insigne Colegiata.

Varias veces nos hemos ocupado ya de los beneficios que la Cocina económica ha reportado á las clases pobres y jornaleras de nuestra población.

Hoy sabemos, que el sábado próximo quedará ya cerrada por este año la Cocina, y que el domingo día primero de Mayo próximo, á las siete de la mañana, se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor, una misa rezada por la prosperidad de la Asociación, obligaciones de los bienhechores y difuntos que aquella pertenecieron, á la que seguramente no dejarán de asistir los muchos infelices que por la Cocina económica durante los meses de invierno han sido socorridos.

Una súplica se nos hace por el señor Dominguez, y es la de que si algún establecimiento de la capital tuviese que cobrar cantidad alguna, por insignificante que ella fuese, se lo manifieste al mismo para hacerla efectiva en el acto, pues se desea inmediatamente solventar cuanto á la administración corresponda para el inmediato cierre de operaciones.

Quedan fondos sobrantes para volver á abrir la Cocina económica en el invierno próximo y una idea nos vamos á permitir exponer al terminar estas líneas.

Sería de gran oportunidad que con motivo de la próxima venida á Soria del Ilustrísimo Prelado de la diócesis, que vá á coincidir con el cierre temporal de la Cocina, se les diese á los pobres de la capital esa día una comida extraordinaria.

Juzgamos que tan benéfico acto podría merecer general aplauso.

Ecos y Noticias

Al entrar en máquina nuestro número de hoy se ha saltado el cliché del título del periódico, precisándonos hacer la tirada con el antiguo.

El niño del Barrio de las Casas que hacía unos cuarenta días que fué mordido por un perro hidrófobo, falleció el domingo último dejando á sus padres en el mayor desconsuelo.

A propósito de tan fatal suceso, se re-

cuerda el incumplimiento de que todos los perros lleven bozal y sean extinguidos los que por las calles de Soria dejen de llevarlo.

Y es también sensible que en alguna parte de los alrededores de la población se hayan visto ovejas muertas en descomposición.

Todos estos peligros deben ser evitados á todo trance por las Autoridades que gobiernan los pueálos.

El sábado próximo comenzará á las cinco de la tarde en la Ermita de la Virgen del Mirón de Soria, la celebración de la tradicional novena que los labradores de la ciudad le dedican á la excelsa Patrona.

El domingo próximo ocho de mayo, tendrá lugar la solemne función á la misma, estando la oración sagrada á cargo del Illmo. Abad de la Colegiata señor don Santiago Gómez Santacruz, cuya función será á las diez de la mañana.

El día primero de Mayo próximo tendrá lugar á las once de la mañana en la Casacuartel de la guardia civil de Soria, la subasta de armas recogidas por infracciones á la ley de caza.

D. E. P. El domingo último por la tarde se dió cristiana sepultura al estimado jóven soriano don Juan Rodriguez Verde, maestro de primera enseñanza y militar que había regresado con licencia, de Pamplona.

Reciban sus desconsolados padres don Manuel Rodriguez, conocido labrador de la capital, y su esposa doña María Verde, nuestro sentido pésame por la sensible pérdida que hoy lloran y sírvales de lenitivo en su dolor la manifestación de duelo que se formó al verificarse el entierro de su querido hijo el domingo por la tarde, asistiendo innumerables amigos y relacionados.

En el pueblo de Vozmediano se construirá muy pronto otra fábrica de electricidad además de la que existe, aprovechando ambas un mismo salto de agua, por la Compañía anónima «Múgica, Huiji y Compañía», la cual facilitará luz á los pueblos de San Martín de Moncayo, Cintruénigo, Litago, Trasmoz y otros que todavía se alumbran con grandes candeleros por aceite vegetal.

Anteayer por la tarde no celebró sesión, por falta de número, nuestra Excm. Corporación municipal que entre otros asuntos iba á tratar de las famosas murallas de esta Ciudad.

Por acuerdo de la Dirección general del Tesoro y Ordenación de pagos al Estado, se ha autorizado á don Emeterio Zapatero presidente de la Sociedad de Obreros de Soria, para rifar con carácter particular, en unión de la Lotería Nacional, y con sujeción á las prescripciones vigentes, las casas que dicha Sociedad posee en esta capital.

Se halla hace días en Soria el Diputado á Cortes por el distrito de Burgo de Osma don Luis Ayuso, al cual hemos tenido el gusto de saludar. — Bien venido.

En la estación férrea de Torralba, terminarán en breve las obras que lleva á cabo la Compañía de M. Z. A., haciendo doble vía para los trenes de Zaragoza y Soria y una magnífica estación según nos dicen.

Esta mañana á las diez se han celebrado exequias por la Reina Isabel II en la insigne Colegiata de esta ciudad, habiendo asistido las Autoridades y Corporaciones á tan solemne acto.

Ayer, después de quedar terminadas las obras de reparación del magnífico órgano de la Colegiata por el artífice zaragozano señor Roqués, fué ensayado aquel por el

maestro y organista don Damián Balsa que hizo primores de ejecución y tocó con el gusto y dominio en él tan reconocidos.

De hoy más podrá volverse á escuchar en nuestro templo de San Pedro la música religiosa por el señor Balsa en las funciones de la Colegiata.

Ha fallecido en Madrid el respetable señor don Manuel Martínez de Azagra, hijo de esta provincia, que era muy estimado en Soria y la villa de Almazán donde actualmente residía y de la que fué un buen Alcalde.

Reciban su desconsolada esposa é hijos, hermanos señores Azagra y demás familia nuestro sentido pésame.

En la próxima semana comenzarán las obras de apeo de la Plaza de Toros de Soria para la celebración de las tradicionales Fiestas de San Juan.

La Compañía nacional de seguros reunidos «La Unión y El Fenix» ha pagado á sus abonados por siniestros de incendios en el año último, la respetable suma de 2.869.752 pesetas 31 céntimos.

En Soria ha satisfecho por 9 siniestros menores de 2.500 pesetas un total de 3.298 pesetas 31 céntimos y á don Emilio Berzosa vecino de Navaleno 32.412 pesetas.

Al entierro de nuestro estimado paisano el jóven periodista don Vicente del Prado, asistió el domingo por la mañana numerosísimo acompañamiento á pesar de la crueldad del temporal.

Muy en breve llegará á Soria el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis que permanecerá aquí un día y saldrá para girar la Santa visita pastoral á los pueblos que pertenecen al arciprestazgo de la villa de Gómara.

CULTOS RELIGIOSOS

En la Insigne iglesia Colegial se celebra todos los días misa solemne á las nueve y cuarto, después de cantada Tercia.

El sábado á las cinco de la tarde, comienza en su Ermita, la novena que anualmente se dedica á Nuestra Señora del Mirón.

El mismo sábado á las seis de la tarde principia como todos los años el piadoso ejercicio del mes de María en la iglesia de Religiosas Carmelitas Descalzas, en que se halla fundada la Real Archicofradía de la Corte de María, reina de todos los santos y madre del Amor hermoso.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Diez años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América. —20—

Alcance.

Tiros á Maura

Los sucesos de Alicante.

Las primeras noticias de los desagradables sucesos ocurridos al salir el señor Maura de Alicante se supieron en Madrid por las personas que llegaron ayer mañana en el mismo tren que el presidente.

El Sr. Sánchez Guerra les ha quitado importancia, y, según telegramas del gobernador de Alicante, los promovedores fueron jugadores de oficio que de este modo quisieron demostrar su desagrado á aquella autoridad por la enérgica campaña que viene haciendo contra el juego.

El ministro confirmó que desde el tren se contestó á la agresión; pero niega que haya habido ningún muerto.

La Correspondencia de España ha comunicado la noticia al público en estos términos;

«A la salida de Alicante numerosos grupos, resguardados tras las chumberas, tirotearon largo rato el tren que conducía al Sr. Maura, sin que ocurrieran desgracias.

La Guardia civil contestó á la agresión disparando los mauser.

Varios coches tienen huellas de balazos.

Hay varios detenidos.»

Durante toda la mañana y primeras horas de la tarde el gobernador de Alicante no ha permitido, según nos dicen, que se transmita la noticia.

Se dice que el Gobernador de Alicante ha dimitido.

Llegada de Maura á Madrid.

Ayer por la mañana llegó el señor Maura á Madrid sin novedad, recibiendo los ministros y elementos oficiales. También se vieron muchos militares vestidos de paisanos y amigos personales del Presidente del Gobierno al que le dieron vivas.

Maura fué después á Palacio donde fué felicitado.

A última hora de la tarde se reunieron con él todos los ministros cambiando las primeras impresiones y se dice que ahora comenzará la campaña regeneradora.

Pronto ha de verse la verdad de todo esto.

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA.

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo.

Fonda de Victoriano de Marco.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica, establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. —8—

INTERESANTE

Acaba de recibirse en la Sombrerería de Nicasio Ruiz, Collado 60, un variado surtido en sombreros flexibles, hongos y cordobés, así como el de más alta novedad en flexible Monte-Carlo, desde 6 á 16 pesetas uno.

Sombrero ordinario lana, desde noventa céntimos en adelante.

Gorras últimas novedades, desde 50 céntimos.

Sombreros de segador de aire y palma superior muy baratos.

Muy en breve se recibirá tanto para caballeros como para niños y niñas, surtido completo en jipis pastoras, bateleras, etc., etc., en palma, paja y palmierén, precios y clases el alcance de todas las personas. —10—

SE venden tres casas y un huerto situados en el barrio del Matadero Viejo de esta capital. Para informar pueden avistarse con su dueño Tomás Martínez, calle de Numancia, número 37, Soria. —4—

Priscilo Plaza Martínez

Corredor de Comercio.

Tiene el gusto de participar al público en general, haber instalado su despacho en esta capital, Conde de Gómara, 9, planta baja, en el cual se encarga de la compra y venta de toda clase de fondos públicos, descuentos de letras, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores del Estado en el Banco de España y de todo lo referente á su profesión.

Horas de oficina de 9 á 1 y de 4 á 7.

Se ruega al público visite nuestras Sucusales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España:

ADCOCK Y COMPAÑIA

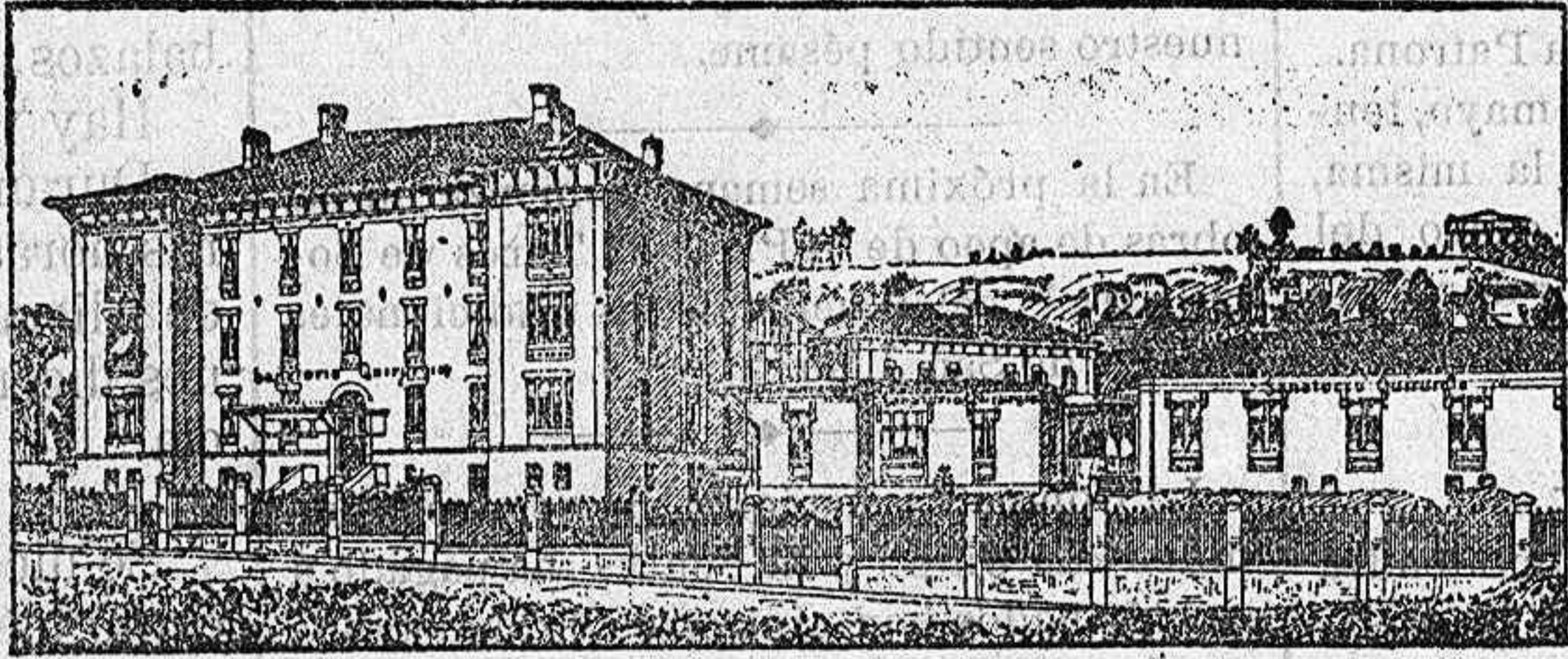
Sucursal en la provincia de Soria

SORIA, Collado, 52.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

—24—

Encuadernación.

En los talleres de la de Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna maquinaria.—Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernaciones en obras de lujo por delicadas que sean, en pergaminos para protocolos, libros de actas, de comercio, «Gaetas», «Boletines», «Boletines eclesiásticos», albums, misales, así como toda clase de carpetas en folio, folio prolongado, en cuarto, en octavo y en octavo prolongado.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL

Ldo. D. Benito Ruiz Zalabardo
Zapatería, 44, 2.^o
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

SUEROS Antidifitérico-antitetánico-polivalente, normal ó fisiológico—artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1. Se remite por correo —33—

Guía de Ferrocarriles

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

Despacho de Carbones

DE LA

Viuda de Castillo

Calle de la Aduana Vieja núm. 13

Junto al Cuartel de la Guardia Civil.—Soria Esta casa vende sus carbones, limpios de cantos tierra, tizos y cisco, contando con grandes existencias á los precios siguientes:

- Carbón de cok de Asturias á 1 pta. arroba.
- de carrasca superior á 1,50 id. id.
- de carrasca de 1.^a á 1,40 id. id.
- de carrasca de 2.^a á 1,30 id. id.

SE SIRVE A DOMICILIO. NOTA.—Tomando los carbones directamente del monte, se hace r baja en los precios.

Tarjetas Postales DE SORIA.

DE SORIA.

Hay dos series A y B.

(Conteniendo diez tarjetas cada una)

A PESETA LA SÉRIE.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O)—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Punte de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cénts.

Único punto de venta, Librería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio al Extranjero.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

En la Librería de P. Rioja, se suscribe á todos los diarios y revistas de Madrid, previo pago.

“EL PROGRESO,”

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego

Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

—33—

Juan Lapuente Muriel.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria.

(Antigua Puerta del Posigo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—33—

Francisco Modrego Muñoz.

COSAS BARATAS

POR 35 CENTIMOS un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

Todo por 35 céntimos

También hay libritos de cocina á 20 céntimos uno.—Papeles de vasares á 20 céntimos la docena.

Librería de P. Rioja, Collado 42.

Tarjetas al minuto.

En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Tinta negra para escribir.

—Se vende por cuartillos y medios cuartillos en la Librería de P. Rioja.

1.000 PREMIOS GARNIER

DE 25 PESETAS

serán distribuidos en los establecimientos, en fechas y en horas que la suerte determine, entre los consumidores del

COGNAC GARNIER

Al consumidor que en un establecimiento, en el día y en la hora que la suerte haya determinado, sea el primero en pedir

Una copa de Cognac Garnier le serán entregadas en el acto 25 pesetas.

De modo que todo consumidor del COGNAC GARNIER, tiene en cualquier momento la probabilidad de ser agraciado con

UN PREMIO DE 25 PESETAS.

NOTAS. Los sorteos son mensuales y se hacen bajo el mas riguroso secreto, ante el Notario don Segundo Barasátegui, de San Sebastián, entrando en suerte, todos los cafés, cervecerías, círculos y casinos de España, que expendan el Cognac Garnier.

—El resultado de cada sorteo es comunicado, en secreto también, á un Notario de cada población en donde haya un establecimiento agraciado, quien se personará en el mismo, el día y á la hora que le haya sido indicado, para hacer entrega de 25 pesetas al primer consumidor que pida una copa de Cognac Garnier á partir de la hora indicada y de cuya entrega levantará acta que será firmada por el favorecido y dos testigos, para ser unida, como comprobante, al acta principal.

—Entrando en todos los sorteos todos los establecimientos de España que expendan el Cognac Garnier, VARIOS PREMIOS PUEDEN CAER EN CADA UNO.

Pídase el COGNAC GARNIER en el Café del «Recreo.»

—1—